



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza (15 puntos)

2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador. (75 puntos)

Específicamente:

- 2.1. Historial de la docencia impartida, considerando la adecuación de docencia al perfil de la plaza, el número de créditos impartidos y la calidad e innovación docente. (20 puntos)
- 2.2. Historial investigador, asumiendo el perfil de la plaza y considerando especialmente los artículos publicados en revistas y congresos con impacto en el área, la participación en proyectos de investigación y actividades de transferencia. (30 puntos)
- 2.3. Otras actividades de gestión académica y experiencia profesional relacionada (5 puntos)
- 2.4. Calidad y ajuste del contenido del proyecto docente al perfil de la plaza (10 puntos)
- 2.5. Calidad y ajuste del contenido del proyecto investigador al perfil de la plaza (10 puntos)

3.- Capacidad para la exposición y debate (10 puntos)

4.- En su caso, los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las especialidades de conocimiento correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (NO PROCEDE)

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería  
Siendo las 8:36 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Martínez Ortigosa

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Ramón Costa Castelló

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Itziar Cabanes Axpe



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. José Carlos Moreno Úbeda

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 10:55 horas se levantó la sesión en Almería a 16 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pilar Martínez Ortigosa

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Ramón Costa Castelló

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Itziar Cabanes Axpe

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados*